MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ
"MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ"

MODIFICATORIO NO. 002 A LA ORDEN DE COMPRA No. 141872 CELEBRADA ENTRE LA POLICÍA NACIONAL - ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ MAYOR GENERAL "MANUEL JOSÉ LÓPEZ GOMEZ" NIT. 804.003.971-7 Y MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S NIT. 900059238- 5, CUYO OBJETO ES CONTRATAR A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA DE GRANDES ALMACENES DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO, LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE CAFETERIA PARA LAS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE A LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ.

Entre los suscritos, por una parte la señora Teniente Coronel **RUBY LEONOR PINZÓN PINZÓN**, vecina del municipio de Vélez Santander, identificada con la cédula de ciudadanía No. 24.042.018 de Santana (Boyacá), obrando en nombre de la **POLICÍA NACIONAL** en calidad de **DIRECTORA DE LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ"** nombrada mediante Resolución No. 02055 del 28 de junio de 2024 emanada de la Dirección General de la Policía Nacional y debidamente facultada para celebrar contratos conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, Resolución No. 00364 del 12 febrero del 2025, la cual adiciona y modifica parcialmente la Resolución No. 00011 del 02 de enero de 2025 "Por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos"; quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, por una parte y por la otra el señor **VICTOR EDUARDO MARTÍNEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 92.535.929, obrando como Director de Ventas de **MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S NIT. 900059238- 5** y quien para los efectos del presente modificatorio se denominará EL CONTRATISTA**,** hemos convenido celebrar la Modificación a la ORDEN DE COMPRA No. 141872, previo las siguientes consideraciones: **1)** Que se celebró entre las partes la **ORDEN DE COMPRA No. 141872** suscrita el día 14 de febrero del 2025, la cual tiene por objeto CONTRATAR A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA DE GRANDES ALMACENES DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO, LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE CAFETERIA PARA LAS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE A LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ. **2)** Que el valor total quedó establecido por la suma de TREINTA MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE, INCLUIDO EL VALOR DEL IVA ($30.683.000,00) M/CTE. **3)** Que, mediante correo electrónico del 27 de febrero del 2025, el señor **ANDRES MEJIA**, obrando como Ejecutivo Institucional Licitaciones de **MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S NIT. 900059238- 5**, informa que *(…)* revisando el pedido para carabineros de Vélez para hacer la primera entrega en el mes de marzo, presenta una novedad con el articulo comprado por ustedes en la tienda virtual del estado colombiano al que relaciono a continuación -44658-PANELA COLOMBIA GRANUL NAT8Gx100u, este articulo no va a llegar ya que el proveedor en estos meses lo saco del mercado y no se van hacer mas entregas a nivel nacional, por tal caso pedimos disculpas pero debemos hacer una modificación de la OC y nosotros les enviaremos un sustituto endulzante para cumplir con toda esta OC # 141872.

(…) **4)** Que, mediante comunicado del 07 de marzo del 2025, el señor **VICTOR EDUARDO MARTINEZ**, obrando como Director de Ventas – RL de **MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S NIT. 900059238- 5**, presenta a consideración los siguientes productos endulzantes que pueden ofrecer en el momento así:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR
370370	AZUCAR BLANCA INCAUCA 5g x 200u	$8.000,00
937586	AZUCAR BLANCA ARO 5g x 200u	$8.000,00
31785	AZUCAR BLANCA LA CABANA 5g x 200u	$8.000,00

5) Que Mediante comunicado oficial GS-2025-002356 – ESREY, de fecha 11 de marzo del 2025, suscrito por el señor intendente jefe **GEROGIN BAUTISTA SUAREZ,** secretario privado ESVEL y supervisor de la Orden de Compra 141872, emite concepto de viabilidad para modificar la Orden de Compra, y realizar el cambio del producto gsf01-**PANELA** COLOMBIA GRANUL NAT8gX100u - cód. 44658., teniendo en cuenta que el contratista manifiesta que en estos meses lo saco del mercado y no van hacer más entregas a nivel nacional:

ESVEL - PRODUCTO A EXCLUIR

LÍNEA DE PRESUPUESTO	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA.	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA.
5	gsf01-**PANELA** COLOMBIA GRANUL NAT8gX100u - cód.: 44658.	10	165	$ 12.000	$ 1.980.000,00

ESVEL A INCLUIR

LÍNEA DE PRESUPUESTO	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA.	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA.
4	gsf01-**AZUCAR BLANCA** LA CABANA 5Gx200U - cód.: 31785.	10	247	$ 8.000	$ 1.976.000,00

6) Que mediante comentario del Gestor de Contenidos Policiales GEPOL del 11/03/2025 a las 11:00 horas, la señora Directora de la Escuela ordena lo siguiente *(…)* se remite el presente documento electrónico para conocimiento, a fin de que se realicen los tramites y actividades administrativas que correspondan dentro del proceso y se dé cumplimiento en los plazos establecidos en el mismo; en virtud de sus responsabilidades y competencias, tener siempre presente el cumplimiento de la norma. Proceder de acuerdo a la normatividad vigente *(…)* **7)** Que teniendo en cuenta las consideraciones anteriores y siendo permitida por la Ley y por el Manual de Contratación de la Policía Nacional y con el fin de contribuir con la oportuna y eficiente compra en beneficio de los administrados, es procedente realizar el presente modificatorio a la ORDEN DE COMPRA No. 141872 y en consecuencia surgen las siguientes modificaciones, así: **CLÁUSULA PRIMERA:** se realiza la exclusión del producto gsf01-**PANELA** COLOMBIA GRANUL NAT8gX100u - cód.: 44658., en las cantidades compradas inicialmente por valor de UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($1.980.000,00) MCTE. **CLÁUSULA SEGUNDA:** se adicionan 247 unidades al producto gsf01-**AZUCAR BLANCA** LA CABANA 5Gx200U - cód.: 31785, por valor unitario de OCHO MIL PESOS ($8.000,00), para un valor total de UN MILLON NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS ($1.976.000,00) MCTE. **CLÁUSULA TERCERA:** se reduce en CUATRO MIL PESOS ($4.000,00), el valor total a la orden de compra 141872 de fecha 14/02/2025, por lo cual el valor final de la Orden de Compra es por TREINTA MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL PESOS ($30.679.000,00) MCTE. **CLÁUSULA CUARTA:**

PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN: Para el perfeccionamiento, legalización y ejecución del presente modificatorio, se requiere de las firmas de las partes. **CLÁUSULA QUINTA:** Los demás términos, cláusulas y condiciones de la ORDEN DE COMPRA No. 141872 de fecha 14 de febrero del 2025, no se modifican y por lo tanto continúan con la misma obligatoriedad para las partes. Para constancia, se firma la presente modificación por quienes intervienen aceptando y aprobando en Vélez Santander, el

LA POLICÍA NACIONAL – ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ"

Teniente Coronel **RUBY LEONOR PINZÓN PINZÓN**
Directora Escuela

VICTOR EDUARDO MARTÍNEZ
Cédula de Ciudadanía No. 92.535.929
Director de Ventas de **MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S**
Contratista

JPS MML

Elaborado por:IT. Esdras Julián Ortiz Vesga
Jefe de Contratos ESVEL
Revisado por: CT. Edison Alberto Castrillón Marín
Jefe Asuntos Jurídicos ESVEL
MY. Liliana Franco Moreno
Jefe Área Logística y Financiera ESVEL
TC. Nicolás Guillermo Suarez Plata
Subdirector ESVEL

Fecha de Elaboración: 26/03/2025
Ubicación: Z:\7. CONTRATOS\ESVEL - CONTRATOS\CONTRATOS 2024\11.3 CONTRATO DE COMPRAVENTA\ORDENES DE COMPRA 2024\VIGENCIAS FUTURAS 2024-2025\ORDEN COMPRA 135015 ASEO ESVEL 2024-2025\Modificatorio 02

Vereda el Tun Tun Finca Villa Elvia
Teléfono: 7564004-ext 228
esvel.adquis@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	442591
Número de orden de compra a modificar:	141872

Entidad compradora:	Escuela de Carabineros de la Provincia de Velez
Nombre del solicitante:	Esdras Julian Ortiz Vesga
Proveedor:	MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-03-26 16:41:40

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
137334	ELEMENTOS CAFETERIA 2025	CDP-4725	CDP	4725

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	gsf01-Cafe Instantaneo Colcafe Clasico Polvo 500G	336.0	Unidad	51000.00	CDP-4725	17136000.00
2	gsf01-Cafe Grano AGUILA Roja 1000G	76.0	Unidad	47000.00	CDP-4725	3572000.00

3	gsf01-AROMATICA ARO VIDA SURTIDA 75gEN100u	118.0	Unidad	21000.00	CDP-4725	2478000.00
4	gsf01-AZUCAR BLANCA LA CABANA 5gX200u	254.0	Unidad	8000.00	CDP-4725	2032000.00
5	gsf01-PANELA COLOMBIA GRANUL NAT8gX100u	165.0	Unidad	12000.00	CDP-4725	1980000.00
6	gsf01-VASO CARTON NATURAPAK BLANCO 7oz X50u	230.0	Unidad	13000.00	CDP-4725	2990000.00
7	gsf01-PALO MEZCLADOR CAFÉ FESTIVAL MADERA BOLSA X 500u	66.0	Unidad	7500.00	CDP-4725	495000.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Nuevo	Nuevo	gsf01-AZUCAR BLANCA LA CABANA 5gX200u	247.00	Unidad	8000.00	CDP-4725	1976000.00
Elimnar	5	gsf01-PANELA COLOMBIA GRANUL NAT8gX100u	165.0	Unidad	12000.00	CDP-4725	1980000.00

Detalle o justificación de la aclaración

MODIFICATORIO 02 – ORDEN DE COMPRA 141872, CLÁUSULA PRIMERA: se realiza la exclusión del producto gsf01-PANELA COLOMBIA GRANUL NAT8gX100u - cód.: 44658., en las cantidades compradas inicialmente por valor de UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($1.980.000,00) MCTE. CLÁUSULA SEGUNDA: se adicionan 247 unidades al producto gsf01-AZUCAR BLANCA LA CABANA 5Gx200U - cód.: 31785, por valor unitario de OCHO MIL PESOS ($8.000,00), para un valor total de UN MILLON NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS ($1.976.000,00) MCTE. CLÁUSULA TERCERA: se reduce en CUATRO MIL PESOS ($4.000,00), el valor total a la orden de compra 141872 de fecha 14/02/2025, por lo cual el valor final de la Orden de Compra es por TREINTA MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL PESOS ($30.679.000,00) MCTE. CLÁUSULA CUARTA: PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN: Para el perfeccionamiento, legalización y ejecución del presente modificatorio, se requiere de las firmas de las partes.

Firma ordenador del gasto

Nombre: Ruby Leonor Pinzón Pinzón

Documento: 24.04.2018

Firma de proveedor

Nombre: VICTOR EDUARDO MARTINEZ P

Documento: 92.535.929

JIPS MML

Solicitud-Modificacion-20250326_164140-442591

Informe de auditoría final 2025-03-31

Fecha de creación:	2025-03-27
Por:	maybeth maurello lobo (mmaurello@makro.com.co)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAAf9-OYt-k0-swasFQkskfpsJsrhkb8Wvr

Historial de “Solicitud-Modificacion-20250326_164140-442591”

maybeth maurello lobo (mmaurello@makro.com.co) ha creado el documento.
2025-03-27 - 22:41:18 GMT

El documento se ha enviado por correo electrónico a maybeth maurello lobo (mmaurello@makro.com.co) para su aprobación
2025-03-27 - 22:42:54 GMT

maybeth maurello lobo (mmaurello@makro.com.co) ha aprobado el documento.
Fecha de aprobación: 2025-03-27 - 22:43:05 GMT. Origen de hora: servidor.

El documento se ha enviado por correo electrónico a jopedraza@makro.com.co para su aprobación
2025-03-27 - 22:43:06 GMT

jopedraza@makro.com.co ha visualizado el correo electrónico.
2025-03-28 - 20:53:40 GMT

El firmante jopedraza@makro.com.co firmó con el nombre de Jorge Ivan Pedraza
2025-03-28 - 20:54:05 GMT

Jorge Ivan Pedraza (jopedraza@makro.com.co) ha aprobado el documento.
Fecha de aprobación: 2025-03-28 - 20:54:07 GMT. Origen de hora: servidor.

El documento se ha enviado por correo electrónico a victor.martinez@makrobr.onmicrosoft.com para su firma.
2025-03-28 - 20:54:09 GMT

victor.martinez@makrobr.onmicrosoft.com ha visualizado el correo electrónico.
2025-03-31 - 16:10:44 GMT

El firmante victor.martinez@makrobr.onmicrosoft.com firmó con el nombre de VICTOR E MARTINEZ PACHECO
2025-03-31 - 16:11:22 GMT

VICTOR E MARTINEZ PACHECO (victor.martinez@makrobr.onmicrosoft.com) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2025-03-31 - 16:11:24 GMT. Origen de hora: servidor.

Documento completado.

2025-03-31 - 16:11:24 GMT

Adobe Acrobat Sign